

Alcaldia Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026647

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Olivia Amparo Aguilera

La Cantidad en Letras:

Quinientos lempiras e 1/10

Lps. 500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo economico a persona de escasos recursos para compra de alimentacion	500.00

Fecha: 22 / agosto / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 22 de agosto del 20 18

Lps. 500.00

Nombre Olivia Amparo Aguilera

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Quinientos lempiras ex.

Por concepto de: Apoyo económico a persona de escasos recursos para compra de alimentación.

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610-1989-00204



FIRMA



ALCALDE MUNICIPAL

SOLICITUD

Lugar y Fecha: Lomitos 22 agosto 2018

SR. ALCALDE MUNICIPAL
P.M GUILLERMO RENE OSORTO

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole al mismo tiempo que goce de buena salud y éxitos en sus labores diarias.

A la vez solicitarle su apoyo económico con 500.00 los cuales necesito para Gastos de alimentación ya que soy Madre soltera y tengo una hija Especial.

y no cuento con suficientes recursos económicos para hacerlo por mí mismo medio; razón por la cual acudo a su generosidad, confiando en una repuesta favorable.

Atentamente

Firma: _____

Nombre: Olivia Amparo Aguilera

N° Identidad 0610-1989-00204



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

OLIVIA AMPARO / AGUILERA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 SEPTIEMBRE 1971
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 21 OCTUBRE 2012

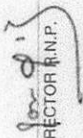


0610-1989-00204



02535260-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dara lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

OLIVIA AMPARO / AGUILERA

0610-1989-00204